



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Doña Patricia Vigara García en nombre y representación de V.G. Condado de Cubillana, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de Casa Rural y Eventos (hotelería y hostelería), en las parcelas 84, 85, 86, 87, 88, 110 y 112 del polígono 11, paraje La Iva, del Catastro Topográfico Parcelario de Rústica de este término municipal.

Lo que se hace público para que los que pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Torre de Esteban Hambrán, a 19 de julio de 2019.-La Alcaldesa, Aránzazu Fernández Merino.

Nº. I.-4611